



DECRETO N° 3.814/1

LAJA,

06 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 31 de Octubre de 2012, que cita a reunión de Directores.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a reunión de Directores Comunales de Salud Municipal, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

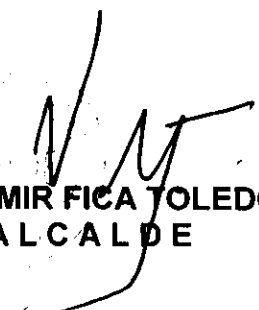
- 1.- **DESIGNESE** en cometido Funcionario al Sr. Juan Carlos Vera Hernández, Director del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a reunión de Directores, por la tarde del día 12 de Noviembre de 2012, en el auditorio del Servicio del Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** devolución por gasto de bencina vehículo Chevrolet patente WS 84.20 y estacionamiento, según cometido funcionario N° 72.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Titulo 22 Ítem 08-007 bienes y servicios de consumo del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AFDV/ECAV/egsl.
DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE